



# PLANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN E INFRACCIONES CONEXAS



# 1. Objetivo

El presente Plan de Prevención de Riesgos de Corrupción e Infracciones Conexas (PPR) pretende dar cumplimiento al Decreto-Ley 109-E/2021, de 9 de diciembre, por el que se establece el régimen general de prevención de la corrupción.

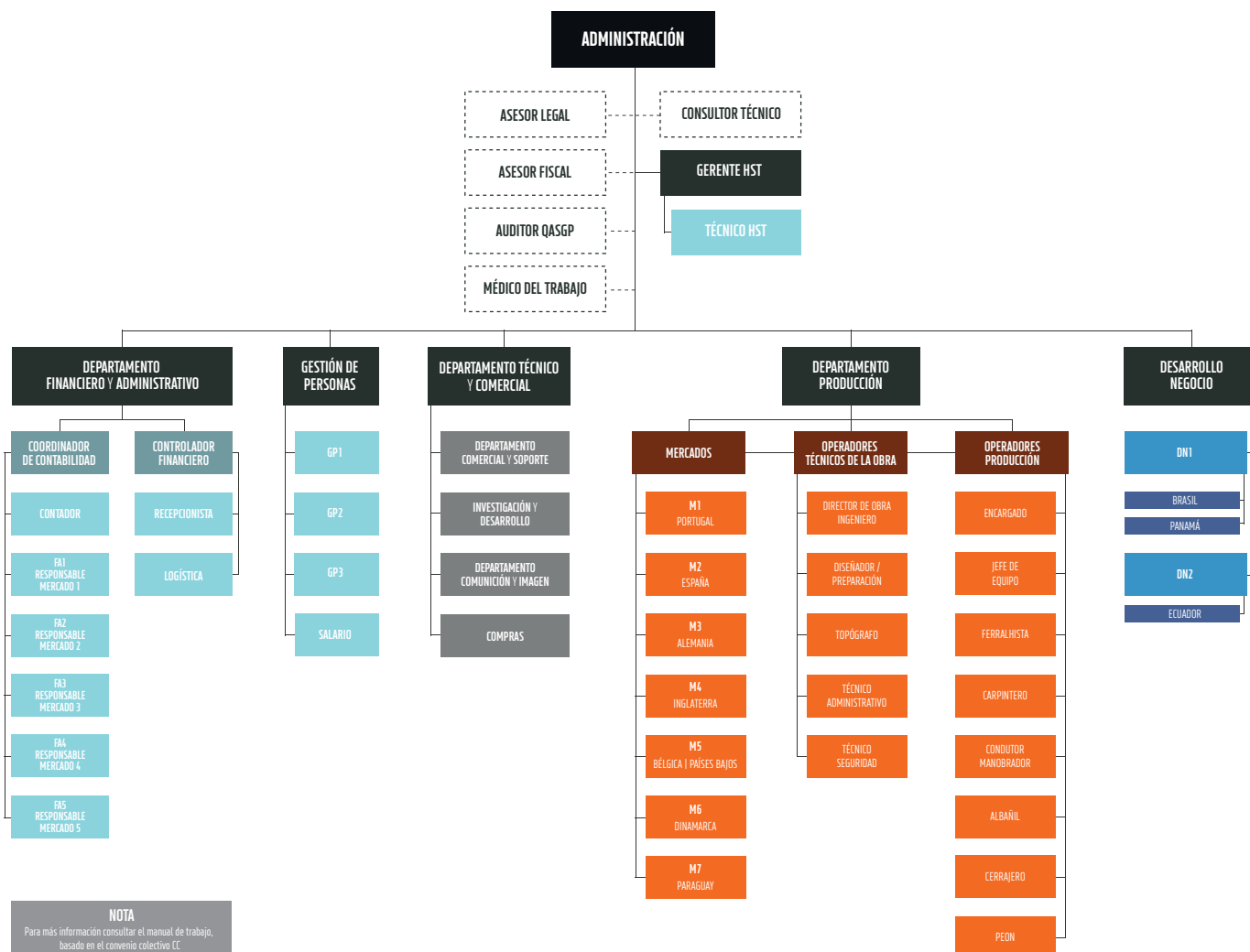
El PPR abarca toda la organización y actividad de **ConstruGomes, Engenharia S.A.** incluyendo las áreas administrativas, operativas y de apoyo. Se designa al Departamento de Gestión de Personas como responsable general de la ejecución, control y revisión del PPR.

El PPR y los respectivos informes se hacen públicos a través de su publicación en la intranet y en la página web oficial de **ConstruGomes, Engenharia S.A.** ([www.construgomes.com](http://www.construgomes.com)), desde el momento de su implantación y respectivas revisiones o elaboración.

## Actividades de ConstruGomes, Engenharia

- Servicios de ingeniería en construcción civil, a saber, puentes, viaductos, túneles y presas.
- Diseño y desarrollo de equipos estructurales para la industria de la construcción.

Para llevar a cabo su actividad, **ConstruGomes, Engenharia S.A.** se organiza de acuerdo con el siguiente organigrama:



## 2. Identificación de riesgos de corrupción e infracciones conexas

Según FERMA (Federation on European Risk Management Associations), la gestión de riesgos es el proceso mediante el cual las organizaciones analizan metódicamente los riesgos inherentes a sus actividades, con el fin de lograr una ventaja sostenida en cada actividad individual y en el conjunto de las actividades, en función de la **probabilidad de que se produzcan** y de la **gravedad de las consecuencias**:

	Bajo	Moderado	Elevado
Probabilidad incidencia	Su ocurrencia puede ser evitada a través de los procedimientos implementados por la empresa. Este es un riesgo residual.	Su ocurrencia puede ser prevenida por otras acciones o decisiones. Este es un riesgo ocasional.	Difícilmente evitado, incluso con decisiones y acciones adicionales.
Gravedad de la consecuencia	Impactos limitados a funcionamiento interno de la empresa, sin impacto financiero para la empresa ni para el Estado. Efectos reversibles.	Interrupción del funcionamiento interno regular de la empresa, con posible daño financiero o reputacional para la empresa. Efectos reversibles más graves.	Violación grave de las normas éticas de conducta, susceptible de sanción administrativa o penal. Pérdidas financieras para el empresa y el estado. Daño reputacional. Daños irreversibles más graves.

La metodología adoptada en la presente identificación de riesgos señala cinco niveles de riesgo distintos, resultantes de la aplicación de la fórmula **NR = P\*G**: Insignificante; Bajo; Moderado; Alto; Máximo.

### MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

		G - GRAVEDAD DE LAS CONSECUENCIAS		
		1. Bajo	2. Moderado	3. Alta
P - PROBABILIDAD	1. Bajo	1. Insignificante	2. Bajo	3. Moderado
	2. Moderado	2. Bajo	4. Moderado	6. Alta
	3. Alta	3. Moderado	6. Alta	9. Máximo

## 2.1 Cuadro de actividades de riesgo

ACTIVIDAD	RIESGOS	P	G	NR	MEDIDAS
TODOS	Conflictos de intereses y corrupción y delitos conexos, en general	2	2	4	Cumplimiento del Código de Conducta. Fomento de la formación sobre corrupción e infracciones relacionadas
GESTIÓN DE PERSONAS	Acumulación de funciones y conflictos de intereses	1	2	2	Que los trabajadores que se encuentren en situación de acumulación de funciones firmen una declaración en la que asuman inequívocamente que las funciones acumuladas no ponen en entredicho la imparcialidad y el rigor exigidos
	Evaluación discrecional de los candidatos	1	1	1	
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS	Gastos no documentados que no corresponden a los pagos previstos y omisiones en la notificación de las operaciones de tesorería	1	2	2	Supervisión de las normas de utilización del capital circulante, con posibles modificaciones de las mismas, en caso necesario
	Omisión / manipulación / adulteración de la información con el fin de condicionar las decisiones	1	2	2	Cumplimiento del Código de Conducta
GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Gestión del acceso informático, en particular en lo que se refiere a garantizar la confidencialidad de las contraseñas y el acceso a los sistemas con información de carácter confidencial	2	2	4	Aplicación de normas sobre la frecuencia de cambio de contraseñas
	Utilización o divulgación de información privilegiada y/o confidencial en beneficio propio y/o de un tercero.	1	1	1	Cumplimiento del Código de Conducta
	Omisión / manipulación / adulteración de la información con el fin de condicionar las decisiones	1	1	1	Cumplimiento del Código de Conducta
COMERCIAL	Conflictos de intereses en la preparación de contratos	2	2	4	Firma de una declaración de ningún conflicto de intereses
	Aceptación de beneficios para atribuirse ventajas a sí mismo o a un tercero	1	2	2	Cumplimiento del Código de Conducta
GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO	Conflicto de intereses en auditorías internas	1	2	2	Cumplimiento del código ético-Independencia del auditor
GESTIÓN DE OPERACIONES	Omisión / manipulación / adulteración de la información con el fin de condicionar las decisiones	1	2	2	Cumplimiento del Código de Conducta
	Apropiación de activos con fines lucrativos propios o de terceros	1	2	2	Cumplimiento del Código de Conducta

## // 3. Seguimiento y evaluación del plan

### 3.1 Código de conducta

Todos los empleados de **ConstruGomes, Engenharia S.A.** están sujetos al Código de Conducta. Sus funciones deben ser desempeñadas con respeto y guiadas por los principios y valores fundamentales de legalidad, justicia, imparcialidad, competencia, responsabilidad, proporcionalidad, transparencia y buena fe, integridad, independencia, credibilidad y eficacia en el desempeño de sus funciones.

El Código de Conducta establece directrices de ética profesional para todas las personas (permanentes o temporales) que trabajan con **ConstruGomes, Engenharia S.A.**

### 3.2 Aplicación y seguimiento del plan

El PPR materializa el trabajo de seguimiento y control realizado en **ConstruGomes, Engenharia S.A.** en materia de riesgos de corrupción e infracciones conexas y fue elaborado por la Dirección de Gestión de Personas y aprobado por el Consejo de Administración.

Para que el PPR se mantenga actualizado, es responsabilidad de todos los departamentos de la empresa, no sólo identificar/actualizar los riesgos inherentes a sus actividades, sino también perfilar los mecanismos de prevención y/o mitigación de dichos riesgos, así como proponer las mejoras o rectificaciones en la ejecución de las medidas previstas que se consideren necesarias, comunicándolas al Departamento de Gestión de Personas.

La ejecución del PPR está sujeta a control y verificación mediante la elaboración de informes de evaluación según lo previsto en la legislación vigente, que contienen, en concreto, la cuantificación del grado de implantación de las medidas preventivas y/o correctoras identificadas, así como la previsión de su plena implantación.

### 3.3 Revisión del plan

El PPR es revisado a cada tres años, o siempre que ocurra una alteración en las atribuciones, competencias o estructura de **ConstruGomes, Engenharia S.A.** que justifique la revisión de su contenido, o cuando parezca necesario a través de otras alteraciones significativas que lo justifiquen.

En caso de que los departamentos de la empresa presenten cambios en las actividades, riesgos o medidas preventivas y/o correctoras, o dificultades en su implantación, deberán informar al Departamento de Gestión de Personas, para que estos cambios puedan ser analizados, revisados e incorporados, en los siguientes informes, o si son significativos, den lugar a una revisión anticipada del PPR.

## // 4. Aprobación

Este PPR fue aprobado por el Consejo el 30 de abril de 2023.

#CONSTRUGOMESPREVIENE





Social Media

